



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 879/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Nicolás Darío CAPPARELLI SANSOSTRI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Elementos de Máquinas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 879/2024 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 879/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez al cursado de la asignatura Elementos



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Máquinas, sin tener aprobada su correlativa Inglés I, al alumno Nicolás Darío CAPPARELLI SANSOSTRI, Legajo N° 104113, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2234/2024

UTN
MEL
DAM